



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-000437-2019

Bogotá, D.C.,

Señora

LETICIA MÉNDEZ TIERNO

lmendeztierno@gmail.com

Asunto: Consulta 1-2019-009831

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	30 de Marzo de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-333-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **Junta Central de Contadores** por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-00436-2019

Bogotá, D.C.,

Doctor

ÓSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

Director General

U.A.E. Junta Central de Contadores

Calle 96 No. 9A – 21

Bogotá

Asunto: **Consulta 1-2019-009831**

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	30 de Marzo de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-333-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora Leticia Méndez Tierno con correo electrónico lmendeztierno@gmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Revisó: Gabriel Gaitán León

Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 5 de Abril de 2019



2-2019-009028

Doctor

ÓSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

Director General

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CALLE 96 NO 9 A - 21

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Consulta 1-2019-009831

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora Leticia Méndez Tierno con correo electrónico *lmendeztierno@gmail.com*, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Gabriel Gaitan Leon
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo técnico de la contaduría
Fecha: 05/04/2019 12:07:19



GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2019-333T.pdf

Aprobó: GABRIEL GAITAN LEON

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



ISO-PM-003 v10



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 5 de Abril de 2019



2-2019-009028

Doctor

ÓSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

Director General

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CALLE 96 NO 9 A - 21

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Consulta 1-2019-009831

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora Leticia Méndez Tierno con correo electrónico *lmendeztierno@gmail.com*, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por
Gabriel Gaitan Leon
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo tecnico de la contaduria
Fecha: 05/04/2019 12:07:19

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2019-333T.pdf

Aprobó: GABRIEL GAITAN LEON

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

08 ABR 2019

Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9A-21

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



2019-009028-V00



**El progreso
es de todos**

Mincomercio

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 12 de Abril del 2019

1-2019-009831

Para: **lmendeztierno@gmail.com**

2-2019-010137

LIC. CRA. LETICIA MÉNDEZ

Asunto: Trabajo de Investigación.

Cordial saludo.

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

Atentamente,

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Anexos: 2019-333F.pdf

Proyectó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Revisó: GABRIEL GAITAN LEON

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009 v20